



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2021-00666861- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Xavier Augusto Petit de Meurville, DNI N° 33.472.035 al Contrato de Locación de Obra, aprobado por RD-2022-772-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Petit de Meurville comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 21 de julio de 2022 al Contrato de Locación de Obra suscripto con el Sr. Xavier Augusto Petit de Meurville, DNI N° 33.472.035, aprobado por RD-2022-772-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.